

---

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL MARTES 10 DE ABRIL DE 1810.

---

**SAN EZEQUIEL PROFETA, Y SAN MACARIO.**

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de San Lorenzo.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 5 h. 41' y se pone à las 6 h. 19<sup>a</sup>

Es el 6 de la Luna. Sale à las 10 h. 3<sup>a</sup> mañ. y se pone à las 10 h. 45' noch.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

Prim. alta à las 5 h. 20' mad.

Seg. alta à las 5 h. 43' tard.

Prim. baxa à las 11 h. 31' mañ.

Seg. baxa à las 11 h. 55' noch.

---

 **EDICTO.**

D. JOSEF JOAQUIN COLON, DEL CONSEJO DE ESTADO,  
Decano del Supremo de España é Indias, Presidente de la  
Junta Suprema de Sanidad, &c.

Hago saber á todos los habitantes de Cádiz y de la Isla de Leon,  
que S. M. por Real Orden de tres de este mes se ha servi-  
do aprobar un Reglamento que habia formado la referida Su-  
prema Junta, y es como sigue.

„La Junta Suprema de Sanidad siempre ocupada en atender á  
la salud pública, consagra ahora especialmente su zelo al cui-

dato de que la de esta Ciudad y la inmediata Villa de la Isla de Leon se conserve en el mejor estado posible. Así es propio de su instituto, y además se lo ha encargado S. M.

Procurando pues, desempeñar esta confianza, y bien persuadida de que la existencia de Cádiz es de mucho interes para la Nacion toda, ha creído que en las críticas circunstancias del dia deben alejarse hasta las mas remotas sospechas de que pueda introducirse ni formarse ninguna enfermedad contagiosa, para que sus habitantes no se distraigan ni un solo momento de su objeto principal, contraído á rechazar y ofender al enemigo. Para evitar lo primero, ha tomado ya las providencias mas oportunas; y para precaver lo segundo, hai mucho adelantado con la prodigiosa abundancia de víveres que se debe á las enérgicas disposiciones de esta Junta Superior; pero es necesario que cada uno las auxilie por su parte para recoger todo el fruto que ellas prometen. Porque á pesar de su notorio zelo, la reunion excesiva de gentes en una poblacion escasa de habitaciones, la de la mucha tropa, el descuido que podria haber en los cuarteles y casas llenas de estas, ú otras personas sanas y enfermas, el olvido de una policia vigilante y mui esmerada, y la necesidad que muchos tendrán de privarse de algunos alimentos á que estaban acostumbrados para usar de otros que no les son familiares, puede con facilidad producir cierta especie de enfermedad ó calentura, que acabaria seguramente en el primer enfermo aislándole y separándole de los sanos; pero que se propagaria y difundiria por todo el Pueblo, sino se pusiese en esto gran cuidado.

Por lo mismo la Suprema Junta tomando en debida consideracion la suma importancia de este asunto, consultando á su experiencia, convencida por ella de quanto vale en tales casos la precaucion que es el único remedio conocido, y habiendo oido á la Junta de Cádiz, á sus Médicos el honorario de Cámara del Rei y Ministro, tambien honorario, del Consejo de S. M. en el de Hacienda Don Juan Manuel de Aréjula, y Don Bartolomé Mellado, y al suyo y de Cámara del Rei D. Antonio Franseri, ha formado despues de séria meditacion un

**Reglamento.** Para descargar esta Plaza de tantos habitantes, habría tratado en él de la salida de los forasteros, si el Gobierno no hubiese tomado conocimiento de este punto; por cuya razon se abstiene igualmente de acampar toda la trópa de línea y establecer sus hospitales fuera de la poblacion, pues S. M. se ocupa en ello para concurrir al interesante objeto que se propone la Junta. Por tanto esta se contrae á los artículos siguientes.

**ARTICULO I.** Que en los Hospitales no haya jamás lo que llaman cruzidas; y si las salas fueren muchas en proporcion de los enfermos, se coloquen estos de modo que llenando un número, quede el inmediato vacío: que haya el mayor aseo, limpieza y ventilacion posible en los suelos, ropas y habitaciones, rociando aquellos dos veces al dia con agua y vinagre, ó mas si se notare alguna hediondez, haciendo responsables de la puntual observancia de todo esto á sus Rectores ó Gefes.

**II.** Que se usen las mismas precauciones en los Cuarteles, Cárceles, Casas de Misericordia, Posadas y otras donde se recogen muchas gentes, cuidando que no se encierren en ellas más que las que puedan vivir sin mucha estrechez, y si pudiese ser al respecto de quatro varas cúbicas de superficie por persona, separando al punto de entre los sanos al que enfermase de qualquiera mal que sea, con igual responsabilidad de las personas que mandan ó rigen tales casas.

**III.** Que si hubiere algunas muy reducidas, de poca ventilacion y mucha suciedad, á donde suele recogerse la gente pobre, sean conducidos los impedidos al hospicio, y á los otros se les dé una ocupacion útil, tomando ántes conocimiento de sus circunstancias, y exercicio ó destino.

( Se concluirá. )

### **NOTICIAS EXTRANJERAS.**

*Lisboa 27 de marzo.* — Nuestro gobierno activa las medidas tomadas para la conservacion y aumento de nuestros respetables exercitos: la última resolucion para remonta de caballería se ha puesto en práctica y surte el efecto que se deseaba. — El exer-

cito anglo-lusitano consta de 65 á 75 mil hombres, y además tenemos veinte y dos regimientos de milicias. En estos últimos dias ha llegado de Inglaterra gran número de caballos para la remonta de los cuerpos británicos. (*Carta particular.*)

### NOTICIAS DE CADIZ.

*Dia 9.* — Segun el parte de ayer, los enemigos han retirado uno de dos cañones que tenian en la batería del pinar por el frente de la Carraca.

En la mañana de hoy se ha advertido fuego de fusilería ácia las cortaduras del puente de Zuazo, habiéndole hecho por la tarde de artillería la batería situada mas á la boca y orilla del rio San Pedro cerca de nuestro campamento. — Los castillos de Matagorda y Puntal, las cañoneras y el navío Paula han hecho fuego al Trocadero; y los enemigos continuan conduciendo en carretas al Puerto de Santa María los fragmentos que recogen en las playas.

El patron de un barco que ha entrado hoy procedente de la Higuera, de donde salió ayer á las ocho de la mañana, declara: que á dicha hora habló con un soldado de infantería nuestro que iba de propio á Ayamonte, despachado por el señor Ballesteros: que la division de este, compuesta de 7 á 8 mil hombres, quedaba en Trigueros y Gibráleon: que en Lepe y Rio-piedra habia unos ochocientos al mando del señor Albornoz, al que se iban reuniendo muchos dispersos: que en Huelva entraron algunos soldados que proclamaron á Fernando VII, y recogieron las armas y el producto del ganado vendido por cuenta de los franceses. (*Véase el diario del 7.*)

*Abril 9.* — *Vales Reales.*

De 69 á 74. Pocas operaciones.

CON REAL PRIVILEGIO.

---

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno  
por S. M., Plazuela de las Tablas.